

BASES DEL SORTEO: RUTA WOODY ALLEN

PRIMERA

Se podrá participar en el presente sorteo en Facebook e Instagram, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Seguir a @sansebastiantourism
- Comentar la publicación del sorteo mencionando a 2 amig@s con quienes harías la ruta indicando la localización que más te ha gustado de la película (se puede comentar cuantas veces se quiera).

SEGUNDA

Se realizará un sorteo entre todos los usuarios que hayan participado cumpliendo los requisitos mencionados en el primer punto, a través de las plataformas Easypromos y Sortea2. En el caso de que el ganador no se haya puesto en contacto con Donostia San Sebastián Turismoa en un plazo de 72 horas, se procederá a realizar un nuevo sorteo.

TERCERA

El plazo de participación comienza el 6 de mayo y finaliza el 27 de mayo de 2021 a las 23:59 horas. El ganador del sorteo se publicará el 31 de mayo en la página web www.sansebastianturismoa.eus y en Instagram Stories.

CUARTA

Premio:

- Dos noches con desayuno en fin de semana para dos personas en el Hotel María Cristina de Donostia / San Sebastián.

Condiciones:

- Se ruega hacer la reserva en el hotel con al menos 30 días de antelación y queda sujeta a disponibilidad de habitaciones del hotel.
- La reserva de la experiencia se realizará llamando al teléfono +34 943 43 76 41 o enviando un email al correo electrónico reservas.hmc@luxurycollection.com.
- Esta experiencia tiene vigencia durante un año desde el momento en el que se publique el/la premiado/a.

QUINTA

Donostia San Sebastián Turismoa se reserva el derecho de excluir de la participación a las personas que, a su criterio, estuvieran realizando cualesquiera acciones fraudulentas o vejatorias contra otros participantes.

SEXTA

Donostia San Sebastián Turismoa podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como todas las dudas que se planteen sobre su interpretación.

SÉPTIMA

Este sorteo está organizado por Donostia San Sebastián Turismoa en el que no participan ni tiene ninguna responsabilidad INSTAGRAM. INC., ni FACEBOOK.

OCTAVA

La aceptación de las presentes bases implica que los participantes consienten el tratamiento de sus datos personales en los siguientes términos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de San Sebastián
Finalidad del tratamiento	Gestión de la participación del interesado de concursos, sorteos y cualesquiera otras actividades organizadas por el Ayuntamiento de San Sebastián en el marco de la promoción, desarrollo y potenciación de las actividades económicas y sociales que contribuyan, directa o indirectamente a impulsar el desarrollo del turismo en el ámbito territorial de Donostia-San Sebastián.
Legitimación del tratamiento	Artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de la persona afectada
Destinatarios de cesiones o transferencias	No se contemplan.
Derechos de los interesados	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, que podrán ejercerse ante el Ayuntamiento de San Sebastián – C/ Ijentea, 1 – 20003 San Sebastián.

Puede consultar la información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales en el siguiente sitio web <https://www.sansebastianturismoa.eus/es/avisos-privacidad-concursos-sorteos-actividades>

NOVENA

La participación en este sorteo implica la íntegra aceptación de las presentes bases.